

C.P.C. DAVID NIETO MARTINEZ

R.F.C. NIMD 650312 K49
CED. PROF. 1803968
REG. ANTE A. G. A. F. F.- 11017

Calle Miguel Negrete No. 2136
Col. Bella Vista C.P. 72500 Puebla, Pue.
Tel./Fax: 240 63 76, 240 84 43, 240 62 03, 240 84 78

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA
P R E S E N T E:**

He examinado el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Posición Financiera, Estado de Variaciones en las Cuentas de Balance y su correlativo Estado de Ingresos y Egresos, Comportamiento Presupuestal por Objeto del Gasto, Comportamiento Presupuestal por Programas, Comportamiento Presupuestal de Ingresos e Informe de Avance de Gestión Financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, de la Cuenta Pública del **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA**, por el periodo del **01 de ENERO al 14 de FEBRERO de 2011**.

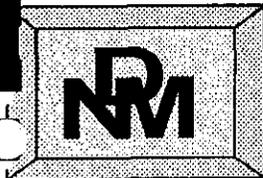
Dichos estados financieros y la situación que refleja el sujeto de revisión, son responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en relación con las Gubernamentales y en consecuencia incluyó las pruebas de las bases específicas de los registros establecidos por el **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA**, y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios a las circunstancias, que me permitieron obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, que están preparados de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las disposiciones legales que le son aplicables a la entidad.

El H. Ayuntamiento presentó ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla Estados Financieros al 14 de febrero de 2011 puntualizando que dichos estados financieros no fueron emitidos en el Sistema Contable Gubernamental II por lo que no se apegan a la Guía para elaborar el Estado de Origen y Aplicación de Recursos e Informe de avance de Gestión Financiera 2008-2011 que en su página 14 párrafo segundo señala: Para que las autoridades municipales puedan elaborar y presentar el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, éste emitió normas, procedimientos y reglas de carácter general y específico, atendiendo al marco jurídico actual para el registro de sus operaciones y la presentación de la información financiera a través del Sistema Contable Gubernamental II, que es de carácter obligatorio para los 217 ayuntamientos del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 8 fracción V de su Ley. Así como en la nueva Ley de Fiscalización Superior y Revisión de Cuentas para el Estado de Puebla en su artículo 38 fracción I que menciona que los Sujetos de Revisión Obligados tendrán las siguientes obligaciones: fracción I Cumplir con las normas, procedimientos, métodos y sistemas técnicos, informáticos, contables, de evaluación del desempeño y de auditoría, que para la fiscalización Superior, sean emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior.

000005

C.P.C. DAVID NIETO MARTINEZ



R.F.C. NIMD 650312 K49
CED. PROF. 1803968
REG. ANTE A. G. A. F. F.- 11017

Calle Miguel Negrete No. 2136
Col. Bella Vista C.P. 72500 Puebla, Pue.
Tel./Fax: 240 63 76, 240 84 43, 240 62 03, 240 84 78

En mi opinión excepto por lo comentado en el párrafo anterior el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Posición Financiera, Estado de Variaciones en Cuentas de Balance, Estado de Ingresos y Egresos, Comportamiento Presupuestal por Objeto del Gasto, Comportamiento Presupuestal por Programas, Comportamiento Presupuestal de Ingresos e Informe de Avance de Gestión Financiera de la Cuenta Pública del H. **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA**, presentan razonablemente los resultados del origen y aplicación de los recursos por el periodo del **01 de ENERO** al **14 de FEBRERO** de **2011**; de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las disposiciones legales aplicables.

**H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 29 DE ABRIL DE 2011
DESPACHO C.P.C. DAVID NIETO MARTINEZ**

**C. P. C. DAVID NIETO MARTINEZ
AUDITOR EXTERNO
REG.NÚM. OFS 056/10**